UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 026-2020-FCE-D

Ayacucho, 05 de mayo de 2020

Visto la documentación sobre la designación de la Coordinadora de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 021-2019-FCE-CF de fecha 05 de abril de 2019, se designó a la Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR, como Coordinadora de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Inicial, por el periodo de un (01) año a partir del 21 de marzo de 2019 al 20 de marzo de 2020;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación de la Coordinadora indicada en el párrafo precedente, la Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial con el Memorando S/N°-2020-EPEI-FCE-UNSCH de fecha 02 de mayo de 2020, en uso de sus funciones previstas en el artículo 120 del Estatuto de la UNSCH, propone la designación de la Mg. Erasilda HUAMANÍ FERNÁNDEZ, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva y adscrita a dicha unidad académica, como Coordinadora de Práctica Preprofesional Docente por el periodo de un (01) año, a partir del 30 de abril de 2020 al 29 de abril de 2021;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30° y 31° del Reglamento de Práctica Preprofesional Docente del Currículo 2004 de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 463-2004-UNSCH-CU, que norma los procedimientos para elegir al Coordinador de Práctica Preprofesional Docente;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la **Mg. ERASILDA HUAMANÍ FERNÁNDEZ,** Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, **como Coordinadora de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Inicial** de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 30 de abril de 2020 al 29 de abril de 2021.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Inicial
Mg. Erasilda HUAMANÍ FERNÁNDEZ
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO